



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 25 de febrero de 2015 el Padrón de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2014, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

En Cidones, a 25 de febrero de 2015.–La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

891

BOPSO-31-13032015